

Imprimir

La política de *Paz Total* del gobierno de Gustavo Petro, fue anunciada acertadamente por el presidente como el eje principal de la convivencia y reconciliación para una “*Colombia Potencia mundial de la vida*”, desde el momento mismo de la posesión del primer mandatario el día 07 de agosto y después en la ponencia de exposición de motivos que los ponentes del proyecto de ley que dio vida a la Ley 2272 de 2022 expusieron ante el congreso de la República para sacar adelante esta iniciativa, con la cual el gobierno se comprometió a adelantar negociaciones de paz y acuerdos de acogimiento a la justicia con los grupos armados ilegales de carácter político así como con aquellas estructuras armadas de alto impacto ligadas a la criminalidad organizada y al crimen transnacional del narcotráfico. Es decir en su concepción *la Paz Total* como política pública refleja la voluntad de millones de colombianos que votamos por el presidente Gustavo Petro, de apoyar las medidas que sean necesarias para terminar el largo ciclo de violencia que ha padecido nuestra sociedad por espacio de 75 años de historia, he ahí su aceptación en el imaginario de amplios sectores poblacionales y sociales que desde distintas orillas ideológicas (izquierda- derecha) recibieron con optimismo la posibilidad de alcanzar un gran acuerdo nacional de convivencia pacífica que recoja tanto a las insurgencias, como aquellos grupos sucesores del paramilitarismo e incluso a las organizaciones criminales urbanas del multicitrimen que hunden sus orígenes en los extintos carteles de Cali y Medellín.

Por lo tanto, las graves dificultades por la que atraviesa en los actuales momentos esta estrategia no son cuestión de concepción, sino de la aplicación de un método equivocado en su implementación por parte de la Oficina del Alto Comisionado de Paz y en general de todo el conjunto del gobierno nacional que asume esta histórica responsabilidad.

En primer lugar, se ha desaprovechado la convocatoria que se realizó a la comunidad internacional de países garantes y acompañantes a la política de *Paz Total* del gobierno colombiano, así como de organismos multilaterales como la Misión de Verificación de la ONU, adscrita al Consejo de Seguridad de la ONU y de organismos intermedios regionales como la MAP OEA. De hecho, estos dos organismos han recibido autorización para acompañar los procesos de diálogos que se abran con el ELN, las disidencias del Estado Mayor Central y de

la Segunda Marquetalia e incluso de ser garantes de los acercamientos que se han realizado con Las Autodefensas Gaitanistas (AGC) y con los Pachencas o como se autodenominan Autodefensa de la sierra nevada.

Decimos que se ha subutilizado la experiencia de estos organismos de resolución de conflictos a nivel internacional, porque en contravía a lo que dicen las normas clásicas de la resolución de conflictos, la implementación de la política de paz total empezó al revés; primero decretando ceses al fuego con cinco agrupaciones armadas a través de los decretos 2656, 2657, 2658, 2659 y 2660 del 31 de diciembre de 2022, después firmando los protocolos entre las partes para operacionalizar esos cese al fuego y por ultimo instalando el Mecanismo de Monitoreo y verificación de esos Ceses de Hostilidades (MMVCF).

Por supuesto que, al invertir el procedimiento para lograr una tregua con los actores armados ilegales, se rompe la cadena de custodia que significa la construcción de confianzas y los resultados son negativos. Por su parte verificar los avances del proceso de desescalamiento concertado de acciones armadas de fuerzas enemigas en el teatro de operación bélicas, siempre requiere de un centro de mando unificado por parte del gobierno que realice el monitoreo de los obstáculos, avances y retrocesos de sus políticas de pacificación, las cuales deben ir de la mano de sus estrategias de seguridad ciudadana, hoy en el alto gobierno no existe ese centro de control o por lo menos no se refleja en las decisiones que debe tomar el aparato estatal para responder a las crisis de seguridad que a diario surge en los territorios, esto se traduce en dudas y desconcierto en la ciudadanía y una sensación de inseguridad y abandono de las regiones por parte de los organismos de seguridad del Estado; además genera pérdida de credibilidad de los mecanismos de concertación, monitero y verificación que las partes en medio del conflicto y a través de sus voceros o representantes acuerden para afirmar los avances de los diálogos.

Es necesario recalcar que en temas tan sensibles y carentes de normas y marcos jurídicos claros como son los diálogos entre el Estado y los ilegales armados se requiere de una liturgia que hay que respetar. En el largo conflicto armado en Colombia esa liturgia siempre se ha respetado e incluso se llevo al grado de incorporar por parte, por ejemplo de las FARC

de las normas del Derecho Internacional Humanitario en sus manuales de guerra e incluso en sus estatutos, en el marco del plan de alcanzar el estatus de beligerancia que esta guerrilla, ahora extinta, se trazó para lograr el reconocimiento internacional, lo que fue un éxito en la dimensión que alcanzaron las negociaciones del Caguán, en las que la insurgencia tuvo oficinas internacionales (léase pequeños consulados) en Europa y varios países de América Latina, método diplomático y político que después continuó en las negociaciones del Acuerdo Final de Paz con el gobierno de Juan Manuel Santos en La Habana desde el año 2012 y hasta su desarme en el año 2017.

Hoy lo que se observa es un relajamiento de estas normas y principios a priori por parte de los grupos que se están sentando a dialogar con el Estado a negociar la paz y la dejación de armas o a someterse con garantías a la justicia de acuerdo a la naturaleza de cada actor, esto en parte es responsabilidad del gobierno nacional en cabeza de la oficina del alto comisionado de paz, por la improvisación con la que se ha llevado la ejecución de estas acciones y la falta de un equipo experto que oriente el rumbo de la política de paz total de maneras integral.

En las actuales negociaciones de paz no se observa el rigor que se debe manejar en temas tan sensibles y delicados de seguridad como los diálogos de paz y los pactos de ceses y demás medidas de desescalamiento a la luz de la aplicación rigurosa del Derecho Internacional Humanitario, cada paso hay que decidirlo cuidadosamente porque de eso depende salvar vidas en los territorios, la mayoría de ellos civiles, además evitar desplazamientos y confinamientos de la población o situaciones tan graves como las que actualmente están ocurriendo en las áreas en donde actúa el Estado Mayor Central a raíz de la decisión de este grupo de amenazar a los candidatos y partidos que están haciendo proselitismo político en las zonas, impidiendo el acceso con garantías a la participación electoral y el derecho al sufragio o lo que también acaba de hacer esta organización armada de declarar objetivo militar a todos los escoltas de la Unidad Nacional de Protección UNP que prestan sus servicios como escoltas para líderes sociales y firmantes del Acuerdo de Paz de La Habana.

Es decir el conflicto se ha degradado en las zonas altamente afectadas por esta problemática, indicativo del retroceso en materia de respeto a los DD.HH y el DIH por parte de los actores armados, ese factor es muy negativo para la construcción de la *Paz Total* porque golpea duramente a la sociedad civil que padece la violencia en esos territorios y que es el verdadero corazón del concepto del *perdón social*, fundamento filosófico central que inspiró al presidente Petro para lanzarse a la tarea de construcción de una nueva ética ciudadana para la sociedad colombiana.

Mientras tanto la sociedad civil es ignorada tanto por el gobierno nacional como por los grupos armados ilegales, prueba de ello es el caso omiso que se le ha dado a la carta que dirigieron más de doscientas organizaciones defensoras de DD.HH, víctimas y personalidades democráticas clamando por el restablecimiento de los ceses al fuego suspendidos unilateralmente por la presidencia de la república o rotos por los grupos que se comprometieron a cumplirlos, es evidente que el Consejo Nacional de Paz es hoy por hoy un organismo inoperante que no tiene incidencia en los territorios y el Movimiento Nacional por la Paz está inactivo, especialmente en las ciudades en donde la consigna de la Paz Total no conecta con los jóvenes, las organizaciones populares y el campo de los artistas y gestores sociales que fueron fundamentales en el pasado, en el apoyo al proceso de paz de La Habana entre el gobierno Santos y las Farc EP y que movilizó a millones de ciudadanos a marchar en defensa de la paz cuando se perdió el referendo en el año de 2016.

A este estado de la cuestión se le suma la oposición de los grandes medios de comunicación a concederle éxitos a la gestión del presidente Gustavo Petro en todas las áreas y en especial en la valiente decisión de buscar la paz completa para todos los colombianos, actitud muy distinta a la mostrada por la gran prensa con el gobierno de Juan Manuel Santos en la que los grandes grupos de comunicación masiva como el Tiempo, Caracol, la República, etc., se pusieron del lado de la paz, creando un ambiente propicio para que a nivel internacional el exmandatario liberal fuese postulado a recibir el premio nobel de paz, distinción que finalmente logró en el cenit de su presidencia.

Teniendo precisamente en cuenta la magnitud de estos obstáculos, es necesario persistir en

la defensa de *la agenda de negociación del gobierno* y saludar las medidas adoptadas por el Gobierno para alcanzar una paz duradera mediante su política de paz total. La implementación decidida del Acuerdo Final en todos sus puntos debe seguir siendo el núcleo de este esfuerzo. Al mismo tiempo, elogiar los esfuerzos adicionales en curso para ampliar el alcance de la paz a través del diálogo. La realidad ineludible sobre el terreno en Colombia actualmente es que la consolidación de la paz depende tanto de la implementación integral del Acuerdo como de la capacidad de las autoridades para frenar las expresiones de violencia que se continúan produciendo. Estos dos objetivos se refuerzan mutuamente, pero requieren un cambio de rumbo urgente en la aplicación de las políticas de pacificación que el ejecutivo está adelantando en los territorios.

*Julio Arenas*, Director del Observatorio del Conflicto de la Corporación Nuevo Arco Iris

Foto tomada de: El Espectador